INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.

Caacupé, 30 de abril de 2.015

Señor.
Dr. Carlos María López López
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental Nº 179/2015 de fecha 05 de marzo de 2.015,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **según Expediente de llamado 307.765 de fecha 19 de marzo del dos mil quince _ ID PORTAL Nº 293.478,** convocada por la Institución Departamental para la **"Adquisición de cámaras y cubiertas para la Gobernación de Cordillera".-**

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

1. **ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES**:

El mismo se llevo a cabo en fecha 08 de abril del corriente a las 08:30 hs, donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: -

1. **AMERICA NEUMATICOS S.A.** con Mesa de entrada central Nº 2.152 de fecha 07 de abril siendo las 08:33. ----------
2. **CASA J GOMEZ SRL** con Mesa de entrada central Nº 2.161 de fecha 08 de abril siendo las 07:38. ----------
3. **RODAR SRL.** con Mesa de entrada Central Nº 2.162 de fecha 08 de abril siendo las 07:40 hs.----------
4. **GBG,** con Mesa de entrada Central Nº 2.163 de fecha 08 de abril siendo las 08:03 Hs.----------

5. **GMA SRL.** con Mesa de entrada Central Nº 2.164 de fecha 08 de abril siendo las 08: 25 hs.----------

Seguidamente se da por terminado el acto siendo la hora mencionada más arriba. ----------

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la apertura del sobre oferta en la fecha y hora establecida para el efecto, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sitio Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación: ----------

Se menciona que la **Ley 3439/2007 que Modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) en su Art. 20 _2do Párrafo reza**: *...Las Bases o Pliegos de Requisitos que emita la Convocante para las Licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)., a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas."* ----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación ni objeciones sobre las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

Se menciona que se encuentran presentes para el acto representantes de las siguientes firmas:

El Sr. Guillermo Barrios , con CI Nº 2.266.465; representante de la Firma **GBC.** --

La Sr. Marcos Saucedo, con CI Nº 3.795.173; representante de la Firma **RODAR SRL.** ----------

La Sr. Erson David Garcete, con CI Nº 5.049.130; representante de la Firma **GMA S.R.L.** ----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** presentado como sigue:

1- AMERICA NEUMATICOS S.A

Precio total de la oferta IVA Incluido: Gs. 113.664.700 (Guaraníes ciento trece millones seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos)

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta sellado, foliado y firmado; Constancia del SIPE N° 1342151; ANEXO C especificaciones técnicas, declaración Jurada DE mantenimiento de oferta; planilla de datos garantizados; copia de información financiera; catálogos de los productos ofertados.

2- CASA J GOMEZ SRL

Precio total de la oferta IVA Incluido: Gs. 129.234.000 (Guaraníes ciento veinte nueve millones doscientos treinta y cuatro mil)

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta foliado, sellado y firmado; declaración jurada de mantenimiento de oferta; Constancia del SIPE N° 1343430; Anexo C especificaciones tecnicas; copia de balances de los tres últimos años; copia de autorización de Fabricante, copia de contratos.

3- RODAR SRL
Precio total de la oferta IVA Incluido: Gs. 121.750.000 (Guaraníes ciento veinte un millones setecientos cincuenta mil)

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta sellado y firmado; Constancia del SIPE N° 1343300; declaración jurada de mantenimiento de oferta; declaración jurada del Art. 40; declaración jurada de la Niñez; Anexo C especificaciones técnicas; certificado de garantía de los bienes; copia de autorización de fabricante, copia de contratos.

4- GBG,

Precio total de la oferta IVA Incluido: Gs. 142.982.000 (Guaraníes ciento cuarenta y dos novecientos ochenta y dos mil)

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta sellado, foliado y firmado; declaración jurada de mantenimiento de oferta; declaración jurada del art. 40; declaración jurada de la niñez; constancia del SIPE N° 1343463; Autorización del proveedor .

5- GMA SRL

Precio total de la oferta IVA Incluido: Gs. 98.658.500 (Guaraníes noventa y ocho millones seiscientos cincuenta y ocho mil quinientos).

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta sellado, foliado y firmado; declaración jurada de mantenimiento de oferta; declaración jurada del articulo 40; la declaración jurada de la niñez; datos financieros, constancia del SIPE N° 1343418; copia de Cedula de identidad.

OBSERVACIONES:

Ninguna.----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera y los oferentes presentes, en fecha de hoy 08 de abril de 2015 siendo las 09:30 horas.

2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el modulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	GBG
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**GBG**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**NO CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO CORRESPONDE**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**NO CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO CUMPLE**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**RODAR SRL**	**CASA J GOMEZ SRL**	**AMERICA NEUMATICOS SA**	**GMA SRL**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**RODAR SRL**	**CASA J GOMEZ SRL**	**AMERICA NEUMATICOS SA**	**GMA SRL**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Con relación al cuadro mencionado más arriba se informa cuanto sigue:

1. Las firmas **GBG** y RODAR SRL han presentado sus ofertas técnicas como lo exige la carta de invitación
2. Las firmas América Neumáticos SA, Automotive SAIE y GMA SRL han presentado su carta oferta en forma errónea específicamente en los siguientes ítems:
   a) **América Neumáticos SA:** cotiza en el ítem nº 16 Cubierta Massey ferg delantera 9,5 -24 y la convocante solicita Cubierta Massey ferg delantera 9,5 -28 , verificando de esta manera que ha disminuido la medida de las cubiertas
   b) **Casa J Gomes :** cotiza en forma errónea los siguientes ítems:
   1. Cotiza Cubierta 275/80 R 22.5 y la convocante solicita Cubierta 275/80 R 22.5 -16 verificando de esta manera que ha eliminaron la medida **16.**
   9. Cotiza Cubierta 12,5/80x18 y la convocante solicita Cubierta delantera 12,5/80x18 verificando de esta manera que ha eliminaron la palabra **delantera.**
   11. Cotiza Cubierta 215/R 16 C y la Convocante solicita Cotiza Cubierta 215/R 16 C Hiundai H1, verificando de esta manera que ha eliminado la palabra **Hiundai H1**

   c) GMA SRL: ha cotizado en forma errónea los ítem nº 10 y 11 donde la convocante solicita la cantidad 4 (cuatro) en cada ítems sin embargo la mencionada firma modifico la cantidad disminuyendo en 2(dos).

Por lo expuesto dichos oferente no ha dado cumplimiento a la exigencia en la carta de invitación.

Por los motivos expuestos la firma **América Neumáticos SA** , **Casa J Gomes y GMA SRL** no se ajustan sustancialmente a las exigencias de la Institución Departamental quedando descalificado por lo mencionado más arriba en virtud a lo expresado en el **DECRETO REGLAMENTARIO 21909/03**, **EN SUS ARTÍCULOS 58 inc. 3:** ... la falta de presentación de formulario de oferta y lista de precios debidamente firmado y completado... toda oferta que no se ajuste sustancialmente al pliego de bases y

condiciones será rechazada por la convocante; **EL ART.60 QUE REZA:** la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requerimientos del pliego de bases y condiciones verificando que**... inc. 2)** el formulario de oferta este debidamente completado y preparado e **inc. 5)** la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES

ITEM	RODAR SRL	GBG
1	G. 121.750.000	G. 142..982.000

4. **ANÁLISIS CONFORME AL ART. 2° DE LA LEY 4.558/11**

Conforme a la Ley N° 4.558, **Art. 2 –** Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter Nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (Vente por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. Artículo 3° inc. c) En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70% sea de nacionalidad Paraguaya. De acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 9649/12. ----------

Al respecto se informa que no se realizo dicha comparación debido a que ambas firmas cotizaron productos de origen extranjero.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES.

1. ASPECTO TÉCNICO:

Al respecto se informa que ambas firmas han presentado su oferta de acuerdo a lo que exige la carta de invitación.

2. ASPECTO LEGAL:

Al respecto se informa cuanto sigue: la firma IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR SRL y GBG han presentado todos los documentos sustanciales y formales solicitados en la carta de invitación

c. Análisis económico:

La UOC ha realizado el análisis técnico, legal y económico de la oferta presentada por la empresa citada más arriba, al respecto se menciona cuanto sigue: ----------

La oferta económica presentada por las empresa **GBG** ha sobrepasado sustancialmente las previsiones realizadas por la Institución Departamental. sin embrago la firma empresa **IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR SRL,** ha cumplido con los aspectos técnicos y legales exigidos en la presente convocatoria; sin embargo su oferta económica ha sobrepasado mínimamente la disponibilidad presupuestaria; por lo se procedió a realizar los ajustes respectivos a los servicios a ser requeridos en virtud a lo establecido el **Circular Nº 03/2006** emitida por la DNCP que dice: *...Se podrá disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesarias conforme a las ofertas presentadas en el llamado...* ----------

La cantidad disminuida queda de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Unidad de Medida	Procedencia	Precio Total
	Camión Volquete Ford cargo 1717						
1	Cubierta 275/80 R22.5-16	1.900.000	4	HANKOOK	UNIDAD	COREA	7.600.000
	Camión Volquete Mercedez Benz y Ford 14000						
2	Cubierta 1000x20 16 telas BFT 595	1.500.000	6	HANKOOK	UNIDAD	COREA	9.000.000
3	Cámara	160.000	6	DONG AH	UNIDAD	COREA	960.000
4	Camisa	70.000	6	IRBO	UNIDAD	BRASIL	420.000
	Motoniveladora Champion 720A						
5	Cubierta 14.00.24-G2	2.700.000	2	LING LONG	UNIDAD	CHINA	5.400.000
6	Cámara	490.000	2	DONG AH	UNIDAD	COREA	980.000
7	Camisa	180.000	2	IRBO	UNIDAD	BRASIL	360.000
	Retro excavadora JCB 3C						
8	Cubierta trasera 17,5 x 25 SGL D/L x 2A	3.700.000	2	LING LONG	UNIDAD	CHINA	7.400.000
9	Cubierta delantera 12,5/80x18	1.450.000	2	LING LONG	UNIDAD	CHINA	2.900.000
	Camioneta Chevrolet ABH 771						
10	Cubierta LT 235/75 R15	500.000	4	HANKOOK	UNIDAD	COREA	2.000.000
11	Cubierta 215 / R16 C - HYUNDAI H1	600.000	4	HANKOOK	UNIDAD	COREA	2.400.000
	Palacargadora Michigan 55c.						
12	Cubierta 17,5 x25 L2 TL	3.700.000	4	LING LONG	UNIDAD	CHINA	14.800.000
	Camioneta Izuzu Dmax						
13	Cubierta 245/70 R 16	700.000	10	HANKOOK	UNIDAD	CHINA	7.000.000

	MOTONIVELADORA JOHN DEERE						
14	Cubierta 14.00.24 - G2 Patona	2.700.000	6	LING LONG	UNIDAD	CHINA	16.200.000
	TRACTOR AGRÍCOLA						
15	Cubierta Massey Ferg trasera 169-28	2.455.000	6	LING LONG	UNIDAD	CHINA	14.730.000
16	Cubierta Massey Ferg delantera 9,5 -28	2.600.000	6	LING LONG	UNIDAD	CHINA	15.600.000
	JUNTA DEPARTAMENTAL						
17	Cubierta 235/75 R15 PARA Camioneta Chevrolet D/C EXECUTIVE	550.000	8	HANKOOK	UNIDAD	COREA	4.400.000
18	Cubierta LT 235/75 R15 CHEVROLET D/C EAD - 456	550.000	8	HANKOOK	UNIDAD	COREA	4.400.000
							116.550.000

Por los motivos expuestos precedentemente el monto **disminuido queda en la suma de G. 116.550.000 (guaraníes ciento diez y seis millones quinientos cincuenta mil).** ----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la provisión de **"CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA"** solicitados por la Institución Departamental, la Gobernación de Cordillera en amparo de: ----------

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

-Art. 4 de la ley 2051/03: inc. a) **Economía y eficiencia:** garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades publicas satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. ----------

-Art. 34 Inc c) que reza:.... *Salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación , no sea posible contar con el numero indicado de oferentes , cuyos caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de*

ese número de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo de los mejores condiciones de contratación . ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De contrataciones públicas":
- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo,* .----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa por régimen de excepción , publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al señor Gobernador, salvo su mejor parecer: ----------
1. Adjudicar a la empresa **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR SRL**, por los motivos que a continuación se señalan: ----------

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------

- Los precios ofertados totalizan la suma de **G. 116.550.000 (guaraníes ciento diez y seis millones quinientos cincuenta mil) con IVA Incluido,** conforme a las disminuciones de compra de bienes realizados en amparo del **Circular N° 03/2006** emitida por la UCNT que reza: *...Se podrá disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesarias conforme a las ofertas presentadas en el llamado....* ----------

Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la provisión de los bienes y/o servicios, objeto de la contratación. ----------

Es mi informe. ----------

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
ENCARGADO DE UOC